ANEXO 4. CARTA ACEPTACIÓN COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA

Servicios de Salud Jalisco

FOLIO 004
Guadalajara, Jal. a 25 de junio de 2025
Asunto: Carta de aceptación.

Dr. Guillermo Barajas Plascencia.
Investigador Responsable.

Por medio del presente, me dirijo a usted para informarle que el protocolo de investigación en salud presentando por usted, denominado con el título:

FOTOPROTECCIÓN DE SOLUCION TUMESCENTE CON ADRENALINA PARA DISMINUCIÓN DE SANGRADO TRANSQUIRÚRGICO.

Fue sometido a consideración del comité de investigación en salud de este instituto, el cual, de acuerdo con las recomendaciones de los revisores en forma colegiada, se consideró que cumple con la calidad metodológica y con los requerimientos de ética médica y de investigación vigentes, por lo que la resolución del dictamen emitido fue **APROBADO**.

Sin otro particular me despido.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA
DR. JOSE GUERREROSANTOS
DIRECCION

A T E N T A M E N T E

Dr. Veremundo Gallardo Rivas
Presidente del comité local de investigación del
Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva "Dr. Jose Guerrerosantos"

c.c.p archivo

JALISCO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA
"DR. JOSE GUERREROSANTOS"
Federalismo Nte N°2022, Col. La Guadalupana, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44220 | Tel. 33 3824 3904 / 33 3853 6539

El presente documento y/o sus archivos adjuntos contienen información que por sus características es considerada como confidencial debido a que se encuentra asociada a datos personales y/o datos personales sensibles y/o datos personales biométricos, por lo tanto, el destinatario de los datos que se transfieren en este momento adquiere las responsabilidades estipuladas en el Título Segundo, capítulo II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 25, punto 1, fracción XV y 26, párrafo I, fracción IV de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.